



DIVULGACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO DEL PACIENTE – CARGOS

Una copia completa en papel del expediente clínico del paciente se dispondrá *una vez al año*, gratis, bajo solicitud del paciente. La copia gratis del expediente (archivos designados) incluirá los siguientes documentos solamente: notas de oficina, radiografías dentales, estudios de laboratorio y la lista de medicamentos.

Cada expediente impreso requiere el consentimiento previo y apropiado y debe adherirse a los siguientes procedimientos:

Para información confidencial, la divulgación debe indicar específicamente cual registro de tratamiento ESPECIFICO se pide y las fechas respectivas (en el área distinta del formulario de divulgación).

- . Los siguientes registros ***no serán*** incluidos con la solicitud del expediente clínico general:
- a. Registros externos mandados por correo o por fax a Blue Ridge Community Health Services por otros proveedores médicos como parte del expediente del paciente.
 - b. Resultados de exámenes iniciados de una referencia por Blue Ridge Community Health Services y recibidos en el membrete del especialista a quien fue referido a menos que se solicite específicamente.
 - c. Enfermedades contagiosas incluyendo enfermedades transmitidas sexualmente (como la VIH, gonorrea, clamidia, sífilis) a menos que se solicite específicamente.
 - d. Solicitudes de compañías de seguro no recibirán ningún resultado de mamografía, examen de Papanicolaou, patología, colposcopia, diagrama ni de antígeno prostático específico (PSA) a menos que se sea solicitado y autorizado específicamente por el paciente.
 - e. Información financiera, demográfica, de la solicitud de descuento, ni cualquier otra información no médica del paciente que se encuentre en su expediente.
 - f. Tratamiento de abuso de drogas y alcohol, tratamiento de salud mental, tratamiento de VIH/SIDA, impedimentos asociados a los genes, la anemia de células falciformes, ni evaluaciones psicológicas, a menos que se solicite específicamente.

Las siguientes solicitudes son facturables:

- a. Servicios de Discapacidad Determinable: \$12.00
- b. Solicitar más de una copia por año (365 días) para uso personal del paciente.
- c. Oficinas de abogados y/o Asistencia Jurídica, compañías de seguro (con el propósito de obtener beneficios de cobertura) serán facturados según NCGS 90-411 como se indica a continuación:
 - 25 páginas o menos: \$10.00 mínimo
 - 25 o más: 0.50¢ por página
- d. Medicaid, Departamento de Servicios Sociales (DSS), y solicitudes de la compañía de seguro (para considerar condiciones preexistentes o para pagar reclamos médicos) no serán cobrados.
- e. Una copia del expediente clínico electrónico grabado en un disco compacto: \$50.00
- f. Conteo de divulgaciones de información de salud (máximo: 6 años anteriores): \$100.00

BRCHS tiene hasta 30 días para cumplir con cualquier solicitud de información del expediente clínico